

En Murcia, a 25 de Noviembre de 2003

Contestando a su escrito de fecha 17 de octubre, les manifestamos que la Sociedad CAJAMURCIA FINANCE LIMITED es una SPV (Sociedad de Propósito Único), filial al 100% de CAJA DE AHORROS DE MURCIA, constituida para emitir Participaciones Preferentes que cotizan en el mercado AIAF y se encuentran depositadas en IBERCLEAR.

Esta Caja tiene encomendadas las funciones del Comité de Auditoría (Ley 44/2002) a la Comisión de Control, de acuerdo con los escritos de CECA del 18.03.2003 y la contestación de esa CNMV del 25.03.2003, por lo que dicho Órgano ejercerá sus funciones, en toda su extensión, especialmente en los aspectos financieros del Grupo, incluida su filial en Islas Caimán CAJAMURCIA FINANCE LIMITED.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Carlos Egea Krauel